



Gobierno Regional de Ica

Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa



N° 00057

U.A.P.
DIA MES AÑO
14/09/2015

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

Pag 1 De 1

SEÑOR (ES): SODIMAC PERU S.A. RUC: 20389230724
 DIRECCION: AV. ANGAMOS ESTE NRO. 1805 INT. 2 LIMA - LIMA - SURQUILLO TLF. 2119500
 LE AGRADECEMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN: ALMACEN CENTRAL
 REFERENCIA: OFICIO N° 132-2015-GORE-ICA-PETACC/OAJ. ORIGEN CA:216
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

COMPRA				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.2	1.00	Und	SILLON GIRATORIO GERENCIAL	529.900	529.90

ADQUISICION DE SILLA GIRATORIA, SEGUN REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y JEFE DE PROYECTO DEL PETACC.
 LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES SODIMAC SURCURSAL - ICA MALL - TIENDA 16.
 ESPECIFICACIONES TECNICAS:
 MATERIAL: CUERO
 MATERIAL ESTRUCTURA: NYLON
 RESISTENCIA: 150 KG
 ALTO DEL ASIENTO: 45 - 55 CM
 ALTO: 122 CM
 ANCHO: 69 CM
 FONDO: 70 CM
 ANCHO ASIENTO: 56 CM
 DIAMETRO BASE: 67 CM
 COLOR: MARRON
 APOYA BRAZOS: SI
 RECLINAJE: SI
 REGULABLE: SI
 MARCA: ASENTI
 PESO PRODUCTO: 19KG
 MONTO DE LA CONTRATACION: 529.90 (QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES).
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD: DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Recibido
16/09/2015

SON: QUINIENTOS VEINTINUEVE y 90/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 529.90

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 529.90

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS

FASEA PARA ICA *15/09/2015* 529.90

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

LIC. ANA LINDA TORO MORALES
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACION

[Handwritten signature]
 ENCARGADO DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA		
FUNCION	10	ACTIV/PROYEC 2000270
PROG/SUBPR	025 0050	COMPONENTE 6000016
FTE.FTO	RECURSOS ORDINARIOS	

FECHA: 15 09 2015

[Handwritten signature]
 DAVID GUIVIN LLAJA
 JEFE DE ALMACEN

NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de COMPRA se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad.
 Nos reservamos el derecho de no aceptar LA MERCADERIA que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.